

# QUIÉNES SON LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA (2020-2023)

María Paula Barbero  
Diego Alejandro Sánchez  
Fundación Empresarios por la Educación

---



## INTRODUCCIÓN

La descentralización de la educación en Colombia se ha implementado de forma progresiva desde 1995 (Majerowicz, 2019) pues es en la descentralización, donde la toma de decisiones autónomas a nivel territorial en recursos financieros y humanos sucede a nivel local y a nivel curricular con las instituciones educativas (Elacqua, G., Munevar, I., Sánchez Torres, F., Santos, H, 2019). Bajo este esquema, el rol de los secretarios de educación es fundamental para la implementación de la política pública y el aseguramiento administrativo del servicio educativo de los territorios de manera pertinente y contextualizada.

En este documento se mencionan las características que deberían poseer los secretarios de educación, según la literatura y, además, se realiza un análisis de los perfiles de los 96 secretarios de educación en Colombia, frente a género, formación y experiencia en el año 2020. Acorde con la información recolectada por la Fundación Empresarios por la Educación mediante distintos portales de información pública como es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- del Departamento Administrativo de la Función Pública.

## EL ROL DE LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN EN LA DESCENTRALIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

Acorde con lo establecido en el artículo 7 de la ley 715 de 2001, las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación son aquellas encargadas de administrar el servicio educativo en el territorio de su competencia, lo que implica dirigir, planificar, administrar y prestar el servicio educativo en los diferentes niveles, distribuir entre los establecimientos educativos los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), gestionar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos y realizar inspección y vigilancia. Estos procesos deben ir acorde con las leyes, disposiciones constitucionales y legales que regulan el servicio educativo garantizando condiciones de *equidad, eficiencia y calidad* (Ley 715 de 2001, pp.5).

Así mismo, según lo establecido en el documento Revisión de Políticas Nacionales de Educación en Colombia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) de 2016, es importante fortalecer las capacidades locales para mejorar el sector educativo y promover coordinación en las estructuras de gobierno descentralizadas para garantizar la coherencia y congruencia entre los actores y apoyar el desarrollo de las capacidades. Siguiendo esta misma línea, en la Revisión de Recursos en Colombia de la OECD (2018) identificó tres elementos claves de la descentralización entre los que se incluyen (i) conciliar la asignación presupuestal con los esfuerzos de política pública, (ii) abordar las prioridades gradualmente mientras se asegura una mayor continuidad y capacidades locales, y (iii) reformar el sistema fiscal de transferencias pues es esencial para cerrar brechas en el país y mejorar la efectividad en el uso de recursos por parte de los tomadores de decisión locales.(pp. 4).

De esta manera, las Secretarías de Educación Certificadas constituyen un punto fundamental pues reside en ellas el ejercicio del liderazgo en el nivel intermedio del sector educativo, ubicándose entre el nivel macro representado por el Ministerio de Educación Nacional y el nivel micro constituido por los Establecimientos Educativos. Acorde con Barber y Mourshed (2008) en donde se se comparan 20 diferentes sistemas educativos en todo el mundo soportado por estudios como el de Leithwood (2012) en Canada, Uribe, M., Berkowitz, D., Torche, P., Galdames, S. y Zoro, B.(2017) en Chile, Munoz Cabrera (2015) en Perú, se deben fortalecer y consolidar estos niveles intermedios de forma contextualizada y pertinente a partir de parámetros técnicos, administrativos y de gestión.

Acorde con Daly, A., Finnigan, S. (2016) y Gibson, J., Cívís, M., Longás, J., (2013) para fomentar esta consolidación de los niveles intermedios del sector educativo se deben fortalecer las capacidades de liderazgo de los equipos de trabajo que conforman estos entes territoriales, donde se promuevan las capacidades técnicas en temas relativos a educación, administración y gobernanza con perspectiva territorial.

Teniendo en cuenta el papel de liderazgo de los secretarios de educación en cada una de las ETC estos deben garantizar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de índole nacional y local, por lo que debe contar con determinados conocimientos y habilidades ya que deben encargarse según la guía 33 del MEN (2009) *de las funciones de política y planeación, de inspección y vigilancia y de administración* (pp. 27) en coherencia y de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno. Es así, que el secretario



de educación debe contar con habilidades de gobernanza para permitir la articulación con otras entidades (Ministerios, Gobernación, Concejos, Asambleas, Alcaldías, Secretarías de Planeación, Oficinas Jurídicas y otras secretarías) y fomentar la gestión intersectorial a partir de la coordinación de actores interinstitucionales con incidencia en la región (ICBF, Acción Social, Consejos Ambientales y Corporaciones Autónomas Regionales Defensoría del Pueblo y Personerías).

Algunos de los principios, habilidades y conocimientos del rol del secretario de educación que se mencionan en la literatura los realizan Uribe, M., Berkowitz, D., Torche, P., Galdames, S. y Zoro, B.(2017) en el Marco de la Gestión para el Liderazgo Educativo Local proponen principios, habilidades y conocimientos que se deberían promover en estos líderes locales y en sus equipos. Enunciados a continuación:

- **Principios:** ético, compromiso socio-educativo, justicia social, integridad y probidad
- **Conocimientos**
  - **Política educativa y relaciones con la comunidad:** Tendencias en educación, inclusión, equidad, políticas nacionales e internacionales educativas, gobernanza educativa local, formación ciudadana, factores de efectividad de los establecimientos y factores de efectividad del nivel intermedio.
  - **Enseñanza efectiva y desarrollo docente:** Gestión del currículo y evaluación, Procesos de aprendizaje, Evaluación de aprendizajes, Desarrollo profesional
  - **Planificación, liderazgo y gestión:** Liderazgo escolar y cultura organizacional, Teoría de cambio o acción, Metodología para planificar estratégicamente, Gestión de redes, Gestión de proyectos, Administración de recursos humanos, Gestión de sistemas de información y análisis, Administración de recursos financieros/contable
- **Habilidades:**
  - **Desarrollo de un pensamiento sistémico:** estableciendo una mirada amplia alineando una visión compartida, interpretando y analizando críticamente información para la gestión
  - **Trabajo colaborativo y de relacionamiento con la comunidad:** Logrando que los equipos generen aprendizajes colectivos, fomentando las relaciones interpersonales a través del liderazgo.

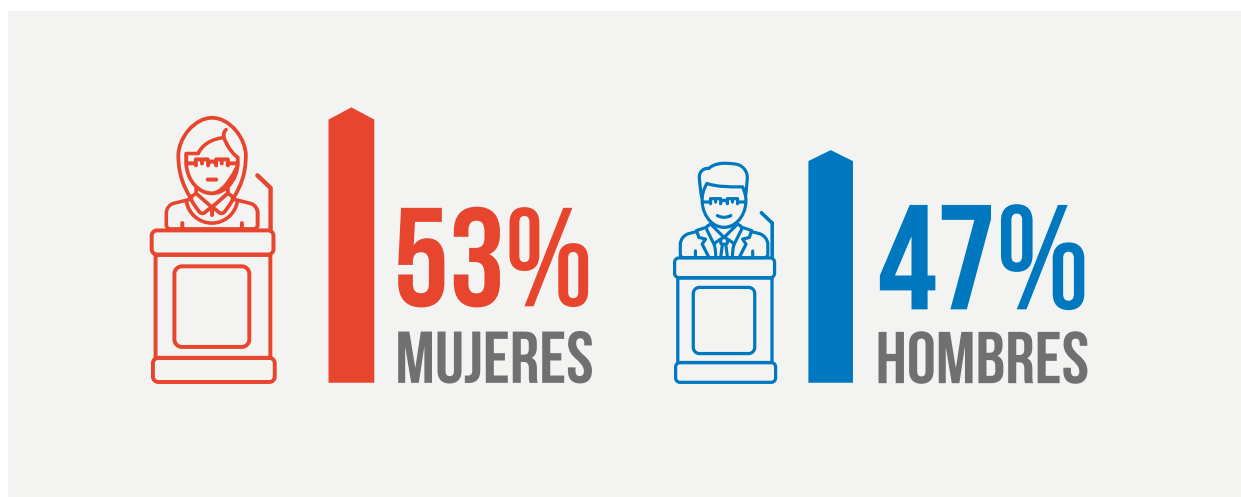
# PERFILES DE LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA

## A. GÉNERO

En Colombia existen 96 Entidades Territoriales Certificadas lideradas por secretarios de educación. Sin embargo, las entidades certificadas del departamento de La Guajira (Maicao, Uribia, Rihohacha y La Guajira)<sup>1</sup> tienen cada una, un gerente del servicio educativo en lugar de secretarios de educación. Para el caso de las 92 Entidades Territoriales restantes, se encuentran encabezadas por 48 secretarios hombres y 44 secretarias mujeres, lo que hace que la distribución en términos de género en el liderazgo de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación sea equitativo.

Figura 1.

Proporción de mujeres y hombres  
Secretarios de Educación



Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en SIGEP

## B. FORMACIÓN

Respecto a la formación académica de los secretarios de educación de las entidades territoriales certificadas, se encuentra que 50 son especialistas (52%), 7 tienen maestría (7%), 20 tienen tanto especialización como maestría (21%), 7 tienen doctorado (7%) y 13 secretarios tienen solo pregrado (13%).

<sup>1</sup> Las cuatro Entidades Territoriales Certificadas se encuentran intervenidas por el Ministerio de Educación Nacional acorde a lo dispuesto en el decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Figura 2.

Nivel de formación de secretarios de Educación

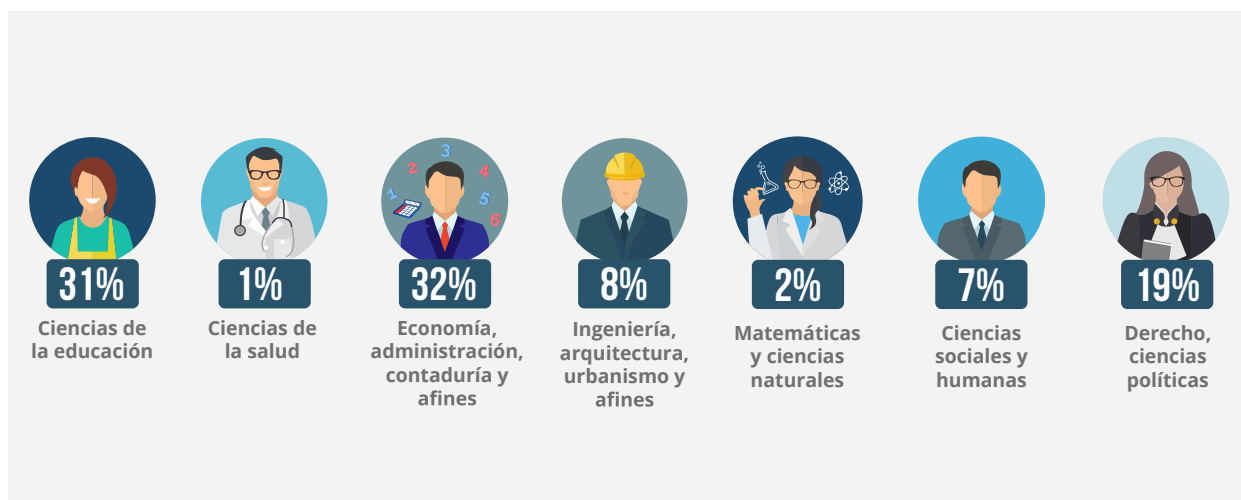


Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en SIGEP

Frente a los programas académicos cursados por los secretarios de educación de las entidades territoriales certificadas por áreas de conocimiento registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el 32% presenta formación de bases en las áreas de Economía, Administración, Contaduría y afines, seguido por el 31% con formación en Ciencias de la Educación; y un 19% con pregrados en Derecho y Ciencias Políticas. Un porcentaje menor al 8% cursó las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; Ciencias sociales y humanas y Matemáticas y Ciencias naturales.

Figura 3.

Formación universitaria de pregrado de secretarios de Educación



Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en SIGEP

Respecto a la formación posgradual, 84 secretarios presentan este nivel de formación; las áreas de conocimiento en las que en mayor porcentaje realizan su formación son ciencias de la Educación (37%), Economía, Administración y Contaduría (36%) seguido de Derecho y Ciencias Políticas (20%). Lo que permite mostrar una relación similar entre la formación de pregrado de los secretarios, respecto a la formación posgradual, siendo predominantes en ambos casos, la formación en educación y en áreas administrativas o económicas.

**Figura 4.**

Formación posgradual de secretarios de Educación



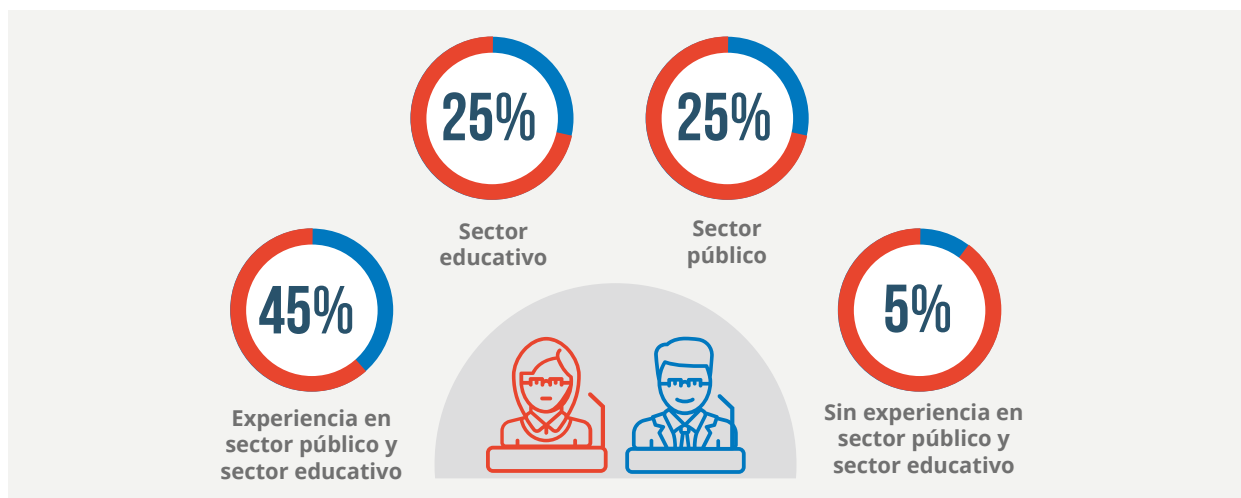
Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en SIGEP

### C. EXPERIENCIA

Frente a la experiencia laboral la mayor parte de los secretarios de educación registra trayectoria en el sector público y en el sector educativo específicamente, como lo son en su mayoría secretarías de educación en cargos técnicos, establecimientos educativos y a nivel nacional el Ministerio de Educación, frente a esto el 45%, es decir, 44 personas cuentan con esta experiencia. Por su parte, 24 secretarios de educación (25%) tienen experiencia en educación como docentes, directivos docentes o a través del sector fundacional en educación. También, 24 secretarios (25%) tienen experiencia en el sector público en otro tipo de instituciones que no se relacionan con el sector educativo como oficinas de planeación, jurídicas o administrativas de otras entidades y finalmente, 5 secretarios (5%) no cuentan con experiencia ni en el sector público ni en el sector educativo. Esto permite notar que el 94,5% de los secretarios de educación en las entidades territoriales certificadas cuenta con experiencia técnica relacionada con el sector público o con el quehacer educativo. Sin embargo, cerca del 30% no tiene experiencia en el sector educativo.

Figura 5.

Experiencia en el sector educativo- sector público



Fuente: Elaboración propia. Datos propios y perfiles de la función pública

#### D. PERMANENCIA Y ROTACIÓN

Asimismo, se realizó un análisis sobre las nuevas administraciones locales y la permanencia de secretarios de administraciones anteriores, durante este primer año de gobierno. Frente a este punto, se encontró que 10 entidades territoriales certificadas entre ellas Barranquilla, Bucaramanga, Cartago, Itagüí, La Guajira, Maicao, Pitalito, Riohacha, Uribe y Yumbo presentan continuidad en el secretario de educación.

Por otra parte, cerca del 20% de las entidades territoriales, 19 secretarías de educación, han presentado cambios durante el año 2020 frente al secretario de educación, ha sucedido en Amazonas, Armenia, Bolívar, Buenaventura, Cali, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Girón, Jamundí, Magdalena, Malambo, Palmira, Putumayo, Santander, Soacha y Vaupés. Esta situación, podría afectar el cumplimiento de los procesos y metas que se vienen desarrollando en la entidad, por eso, debe tratarse de mantener proyectos alineados con el Plan de Desarrollo Territorial.



# Reflexiones

1. Los perfiles de los secretarios de educación en Colombia muestran que el 95% de ellos ha tenido experiencia en el sector educativo o en el sector público, evidenciando que en su mayoría cuentan con capacidad técnica ya sea a nivel administrativo de la gerencia pública o en trayectoria del servicio educativo. Aún así, como lo señalan los autores mencionados previamente, se debe fomentar el fortalecimiento de competencias propias del liderazgo intermedio tanto a nivel técnico de la administración pública, como a nivel comunitario y en los procesos educativos. Vale la pena resaltar que solo el 45% presenta experiencia en los dos sectores, por lo que se debe seguir consolidando las competencias y conocimientos en política educativa, enseñanza efectiva, desarrollo docente, planificación, liderazgo y gestión, fomentando entre líderes y su equipo de colaboradores de cargos intermedios, el énfasis en el fortalecimiento de capacidades de los establecimientos educativos.
2. Además de la experiencia en el sector educativo y el sector público, las capacidades técnicas de los secretarios de educación se ven apalancadas a partir de su formación en la que el 84% de secretarios de educación presenta título posgradual y solo el 32% presenta formación en educación. Frente a ello, se deben fomentar rutas de fortalecimiento de la gestión educativa de las secretarías basadas en evidencias y que permitan apoyar las competencias técnicas de su equipo directivo y los planes y programas que promuevan el desarrollo de pensamiento sistémico, el trabajo colaborativo y el relacionamiento con la comunidad que permita el trabajo intersectorial, inter e intrainstitucional.
3. La descentralización educativa del país tiene un rol primordial en la materialización de la política pública, por lo que fortalecer el nivel intermedio y los cargos directivos de las secretarías de educación, así como los técnicos de apoyo es esencial para la continuidad de procesos y proyectos que se desarrollan más de allá de un periodo de gobierno. Se debe fomentar la continuidad de los secretarios de educación durante un periodo administrativo para garantizar la sostenibilidad administrativa, pedagógica y curricular de las secretarías de educación, evitando los cambios frecuentes de liderazgo. Asimismo, teniendo en cuenta que un 10% de los secretarios tiene continuidad entre administraciones (2016-2019 a 2020-2023) también se debe asegurar la actualización permanente de estrategias y rendición de cuentas frente al mejoramiento de indicadores en educación y procesos asociados a la gobernanza de la institución.

## Referencias

Barber, M., Mourshed, M. (2008) "Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos" PREAL N°41

Caballero P. Piedad. "Los procesos de gestión educativa en el marco de la descentralización". En Revista colombiana de educación, No.33. Segundo Semestre de 1996.

Daly, A., Finnigan, S. (2016) "Thinking and Acting Systemically: Improving School Districts Under Pressure" AERA Books Editorial

Gibson, J., Civiš, M., Longás, J., (2013). "La gobernanza de redes socioeducativas". Ed. Universidad de Salamanca

Elacqua, G., Munevar, I., Sánchez Torres, F., Santos, H (2019). The impact of decentralized decision making on student outcomes and teacher quality: Evidence from Colombia. IDB Working Paper Series, Inter-American Development Bank.

Leithwood, K. (2012). The Ontario Leadership Framework. With a Discussion of the Research Foundations". The Institute for Education Leadership, Ontario

Majerowicz, S. (2019). Essays in Education and Development Economics. Doctoral dissertation, Harvard University, Graduate School of Arts & Sciences. Chapter 3: Decentralization and Public Service Delivery: Evidence from a Natural Experiment in Colombia

Ministerio de Educación Nacional (2009) Guía No. 33 Organización del Sistema Educativo - Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-205294.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-205294.html?_noredirect=1)

OCDE (2016) Revisión de políticas nacionales de educación: La educación en Colombia

Radinger, T., A. Echazarra, G. Guerrero, J. P. Valenzuela (2018) .OCDE Revisión de Recursos Escolares: Colombia .Desafíos en el uso de los recursos financieros en Colombia

Uribe, M., Berkowitz, D., Torche, P., Galdames, S. y Zoro, B.(2017) Marco para la gestión y el liderazgo educativo local: desarrollando prácticas de liderazgo intermedio en el territorio. Valparaíso, Chile: LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar.

Radinger, T., A. Echazarra, G. Guerrero, J. P. Valenzuela (2018) .OCDE Revisión de Recursos Escolares: Colombia .Desafíos en el uso de los recursos financieros en Colombia

OCDE (2016) Revisión de políticas nacionales de educación: La educación en Colombia.



[fundacionexe.org.co](http://fundacionexe.org.co)

Oficina principal:  
Carrera 7 No. 74B-56 Ofc. 303

PBX:  
(571) 313 17 00

Email:  
[info@fundacionexe.org.co](mailto:info@fundacionexe.org.co)